

RESPUESTAS A OBSERVACIONES IP-008-2023

SOCIEDAD TELEVISIÓN TELEPACIFICO LTDA, en desarrollo del Proceso de **INVITACION PÚBLICA A COTIZAR 008- 2023**, cuyo objeto es: “**SELECCIONAR UNA PROPUESTA CREATIVA PARA COPRODUCIR UNA SERIE DE FICCIÓN**” y actuando al servicio de los intereses generales y en aplicación a los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, imparcialidad y publicidad consignados en el artículo 209 de la Constitución Nacional, se permite dar respuesta a las observaciones, previas las siguientes consideraciones:

SOCIEDAD TELEVISIÓN TELEPACIFICO LTDA, da respuesta a las observaciones que recibió a través del correo electrónico licitaciones@telepacifico.com dentro del término establecido en el invitación publica, y en aras de garantizar los principios que edifican la actividad contractual, especialmente el de transparencia dará respuesta a cada una de ellas,

Las observaciones que rezan así:

1-

De: E- mail: fel85bog@hotmail.com

Fecha: 23 de marzo de 2023

OBSERVACIÓN No. 1:

Esas diferentes convocatorias que sacaron con mintic y telepacifico, solo deben grabarse en cali o sus alrededores, o pueden grabarse en otra ciudad?

RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 1:

Los proyectos audiovisuales pueden grabarse en otra ciudad, por fuera de Cali y sus alrededores, sin embargo hay puntajes adicionales en la tabla de valoración que se otorgan a proponentes que desarrollen su propuesta en la región del pacífico colombiano.

OBSERVACIÓN No. 2:

Solo se aceptan empresas radicadas en el pacífico colombiano o pueden estar radicadas en otras ciudades?

RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 2:

Si pueden postularse empresas radicadas en otras ciudades.

2-

De: E- mail: valeal91@gmail.com

Fecha: 12 de abril de 2023

OBSERVACIÓN No. 1:

En el punto 4 ¿1 Capacidad jurídica, punto 1, carta de presentación existe algún modelo? ¿Es diferente a la carta remisoria?

RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 1:

La carta de presentación, es el anexo 1 de la invitación

OBSERVACIÓN No. 2:

En el punto 4.1 Capacidad jurídica, punto 11, dice manifestación juramentada, existe algún formato para este punto?

RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 2:

No existe formato.

OBSERVACIÓN No. 3:

En el punto 4.3, numeral 1, Ficha del proyecto, aparecen los numerales B Argumento de la serie y E Tratamiento, pero estos no aparecen en la ficha, se deben presentar en documento aparte?

RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 3:

Se deben presentar todos los puntos requeridos (incluidos Argumento y Tratamiento de la serie), bien sea en el formato Ficha del proyecto o en el documento que determine el proponente.

OBSERVACIÓN No. 4:

Así mismo, en la ficha del proyecto está el ítem propuesta narrativa tipo, por favor aclarar si este ítem debe contener la estructura del capítulo?

RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 4:

La propuesta narrativa tipo debe contener la estructura del capítulo.

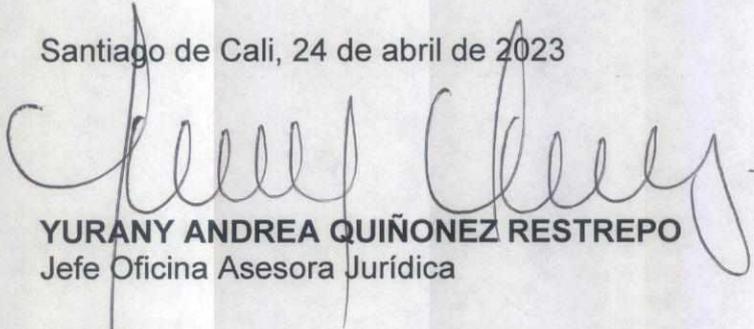
OBSERVACIÓN No. 5:

En el punto 4.3, numeral 13 perfiles de actores, solicita hoja de vida, esta sería en el formato hoja de vida del proyecto?

RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 5:

Las hojas de vida solicitadas pueden ser presentadas en el formato de hoja de vida del proyecto o en el formato que determine el proponente (con el objetivo de ampliar la información y adaptar a las necesidades).

Santiago de Cali, 24 de abril de 2023



YURANY ANDREA QUIÑONEZ RESTREPO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: ERIV